



Boletín Oficial

de la provincia de **Sevilla**

Publicación diaria, excepto festivos

Depósito Legal **SE-1-1958**

Sábado 15 de octubre de 2022

Número 239

S u m a r i o

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA:

- Área de Cultura y Ciudadanía:
Bases y convocatoria de subvenciones del Servicio de Cultura a organizaciones sin ánimo de lucro para actividades de alto interés cultural para 2022 3
- Bases y convocatoria de subvenciones del Servicio de Deportes a entidades deportivas para la promoción de modalidades minoritarias olímpicas y paralímpicas (temporada 2022). 11

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- Juzgados de Instrucción:
Sevilla.—Número 7: autos 46/22 20

AYUNTAMIENTOS:

- Sevilla: Ampliación de la antigüedad de los vehículos euro-taxi y con etiqueta 0 o Eco. 21
- Anuncio de interposición de recurso contencioso-administrativo y emplazamiento. 21
- Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente: Expediente de modificación presupuestaria. 21
- Lista de personas admitidas y excluidas de las convocatorias de cuatro plazas de personal laboral de la oferta de empleo público 2019. 22
- Almensilla: Bases reguladoras de la convocatoria de ayudas a la Ruta de la Tapa. 23
- Carmona: Nombramiento de personal eventual. 31
- Dos Hermanas: Modificación de tribunal calificador de proceso selectivo. 32
- Fuentes de Andalucía: Expediente de modificación de créditos. 32
- Mairena del Aljarafe: Modificación de los estatutos del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana. 32
- Peñaflor: Expediente de transferencia de créditos. 33
- Expediente de suplemento de crédito. 33
- Modificación de ordenanza fiscal. 33
- La Puebla de Cazalla: Delegación de competencias. 34
- Proyecto de urbanización. 34

— La Rinconada: Modificación de las bases de los procesos selectivos para la cobertura de necesidades urgentes e inaplazables.	35
Modificación del Plan parcial del sector SUP 1.03 «Haza de La Era».	40
— Umbrete: Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el uso del Teatro de la Villa.	52
Plan parcial SR-10	55
Establecimiento de sistema de actuación	56
— Villamanrique de la Condesa: Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana	56
Presupuesto general ejercicio 2023.	62
Expedientes de crédito extraordinario / suplemento de crédito .	63
— El Viso del Alcor: Correcciones de errores.	63

SEVILLA

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

Finalizado el plazo de presentación, tanto para subsanar los errores de hecho como para solicitar su inclusión en el caso de resultar excluido, para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir en propiedad 4 plazas de distintas categorías de personal laboral fijo mediante concurso-oposición, reservadas a personas con discapacidad, de la OEP de 2019 publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 301 de 31 de diciembre de 2019, y cuyas bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 145 de fecha 25 de junio de 2022 y en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 167 de fecha 13 de julio de 2022.

Por resolución del Sr. Gerente de fecha 5 de octubre de 2022, se ha dispuesto lo siguiente:

«Primero.—Se procede a resolver, en virtud de las bases de la convocatoria, las alegaciones presentadas por las personas aspirantes así como la transcripción de todos aquellos errores materiales que se han rectificado de oficio.

Segundo.—Se declaran definitivamente admitidas y excluidas en la OEP de 2019 de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente de las categorías que a continuación se indican, a las personas aspirantes que se relacionan a continuación:

1.º *Categoría de Técnico Auxiliar/Auxiliar Administrativo.*

Listado de personas admitidas:

Nº	DNI cifrado	Apellidos	Nombre	Turno
1	***8268**	Fernández Flores	F	Discapacidad
2	***5017**	Fernández Pichel	IM	Discapacidad
3	***5061**	González Toro	M	Discapacidad
4	***5817**	Macías Gastón	A	Discapacidad
5	***1139**	Navarro Sánchez	C	Discapacidad
6	***8009**	Talego Sancha	F	Discapacidad
7	***2318**	Venegas Antequera	D	Discapacidad

Listado de personas excluidas y motivo de la exclusión:

Nº	DNI cifrado	Apellidos	Nombre	Motivo exclusión
1	***2526**	Escobar García	J	Debe cumplimentar anexos I y III
2	***4437**	Martínez Siljeström	J	Debe cumplimentar anexos I y III

2.º *Categoría de Técnico Especialista/Delineante (Inspector de Obras).*

Listado de personas admitidas:

Nº	DNI cifrado	Apellidos	Nombre	Turno
1	***5817**	Macías Gastón	A	Discapacidad

3.º *Categoría de Técnico Medio/Ingeniero Técnico en Topografía.*

Listado de personas excluidas y motivo de la exclusión:

Nº	DNI cifrado	Apellidos	Nombre	Motivo exclusión
1	***9274**	Díaz Merino	C	Plaza reservada a persona con discapacidad y no acredita discapacidad

4.º *Categoría de Técnico Superior/Arquitecto.*

Listado de personas admitidas:

Nº	DNI cifrado	Apellidos	Nombre	Turno
1	***7549**	Amo Moreno	J	Discapacidad
2	***0774**	Rueda Meléndez	G	Discapacidad

Listado de personas excluidas y motivo de la exclusión:

Nº	DNI cifrado	Apellidos	Nombre	Motivo exclusión
1	***5821**	García Parra	A	Plaza reservada a persona con discapacidad y no acredita discapacidad
2	***8554**	Márquez Ortiz	AJ	Plaza reservada a persona con discapacidad y no acredita discapacidad
3	***3558**	Martínez Arias	JM	Plaza reservada a persona con discapacidad y no acredita discapacidad
4	***1890**	Robles Sánchez	B	Plaza reservada a persona con discapacidad y no acredita discapacidad

5.º *Listado de personas excluidas por otros motivos y motivo de la exclusión*

Nº	DNI cifrado	Apellidos	Nombre	Motivo exclusión
1	***0803**	Carrasco Garzón	AM	Presenta solicitud para categoría no ofertada

Tercero.—Una vez publicada la lista definitiva de personas admitidas y/o excluidas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, y de conformidad con la base 10.1, la fecha, lugar y hora del comienzo de los ejercicios de la fase de oposición se publicarán en los tablones de anuncios de la GUMA y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en los que también se harán públicos la fecha de comienzo de la fase de concurso así como el resultado de dicha fase.»

Contra el acto anteriormente expresado, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la presente publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante el Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Sevilla a 6 de octubre de 2022.—El Secretario General, P.D. el Director de Administración y Economía (por resolución núm. 658, de 22 de febrero de 2007, completada el 14 de julio de 2015), Manuel José Valdivieso Fontán.

34W-6447

ALMENSILLA

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha de 28 de septiembre de 2022 se han aprobado inicialmente las bases regulatorias para la emisión de las ayudas para la Ruta de la Tapa Almensilla, enmarcadas en la línea 9 del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE) Plan Contigo, en los términos que se recogen a continuación e igualmente se acordó someter las presentes bases a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que se puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente, publicar el texto de las bases regulatorias de la concesión de ayudas Ruta de la Tapa Almensilla en el portal web del Ayuntamiento con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

A continuación se transcribe dicho acuerdo, según consta en el certificado de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Almensilla:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha de 28 de septiembre de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

Punto octavo. Propuesta de aprobación inicial de bases y convocatoria de ayudas a la Ruta de la Tapa de Almensilla, Línea 9 PEAE (Plan Contigo).

Por la Secretaria se pasa a dar lectura de la siguiente propuesta.

Considerándose de gran interés para este municipio la aprobación de las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el estímulo del comercio local (Línea 9) del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE) Plan Contigo y considerándose necesaria su aprobación para el correcto cumplimiento del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social de la Excm. Diputación de Sevilla.

Considerándose que se solicitó informe de Secretaría en relación al procedimiento jurídico y la legislación aplicable para la aprobación de las bases reguladoras de ayudas para el estímulo del Comercio Local.

Considerándose el Informe de Secretaría de fecha 20 de septiembre de 2022, estableciendo el régimen jurídico de las bases y legislación que deberán regir las mismas.

Considerándose que se ha emitido informe por parte de la Intervención de fondos de fecha de 20 de septiembre de 2022.

Considerándose, las bases reguladoras de fecha 27 de abril de 2022. Y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones 22.2 d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente las bases regulatorias para la emisión de las ayudas para la Ruta de la Tapa, enmarcadas en la línea 9 ayudas para el estímulo del comercio local del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE) Plan Contigo, en los términos que se recogen a continuación:

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA RUTA DE LA TAPA DE ALMENSILLA

1. *Objeto y finalidad.*

El Ayuntamiento de Almensilla, en el contexto de la crisis ocasionada por el Covid, solicitó en febrero de 2021 subvención de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, a través de la convocatoria del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social (Plan Contigo) Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE), Línea 9: Ayudas para el estímulo del comercio de bienes y servicios en Almensilla, concediéndose al mismo subvención de 4.000 € concretamente en el apartado de ayudas para la Ruta de la Tapa de Almensilla.

Este es el crédito presupuestario total máximo para la subvención, que figura consignado en la aplicación presupuestaria 241-48003 (GFA 21021033).

Las presentes bases tienen por objeto regular la convocatoria y el régimen de concesión de estas ayudas por parte del Ayuntamiento de Almensilla.

El procedimiento de concesión de las subvenciones previstas en estas bases se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, según lo establecido en el artículo 22 de la Ley General de Subvenciones.

La subvención a recibir se considera una subvención «post pagable» pues se abona después de pagar el beneficiario la actividad subvencionable.

2. *Normativa aplicable.*

1. El marco legal por el que se rige la convocatoria de estas subvenciones está constituido por la normativa que se encuentre vigente en el momento de su concesión, a estos efectos será de aplicación:

- Las presentes bases.
- Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Almensilla.
- El Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Almensilla para el ejercicio económico de 2021-2022, aprobado por resolución de la Alcaldía número 1124/2021, de fecha 2/12/21.
- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y normas de desarrollo que tengan carácter básico o de aplicación supletoria por la Administración Local y Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.